



# ANEXO 4: FICHAS NORMATIVAS





# POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA

**LEYENDA**  
 Polígonos de intervención territorial

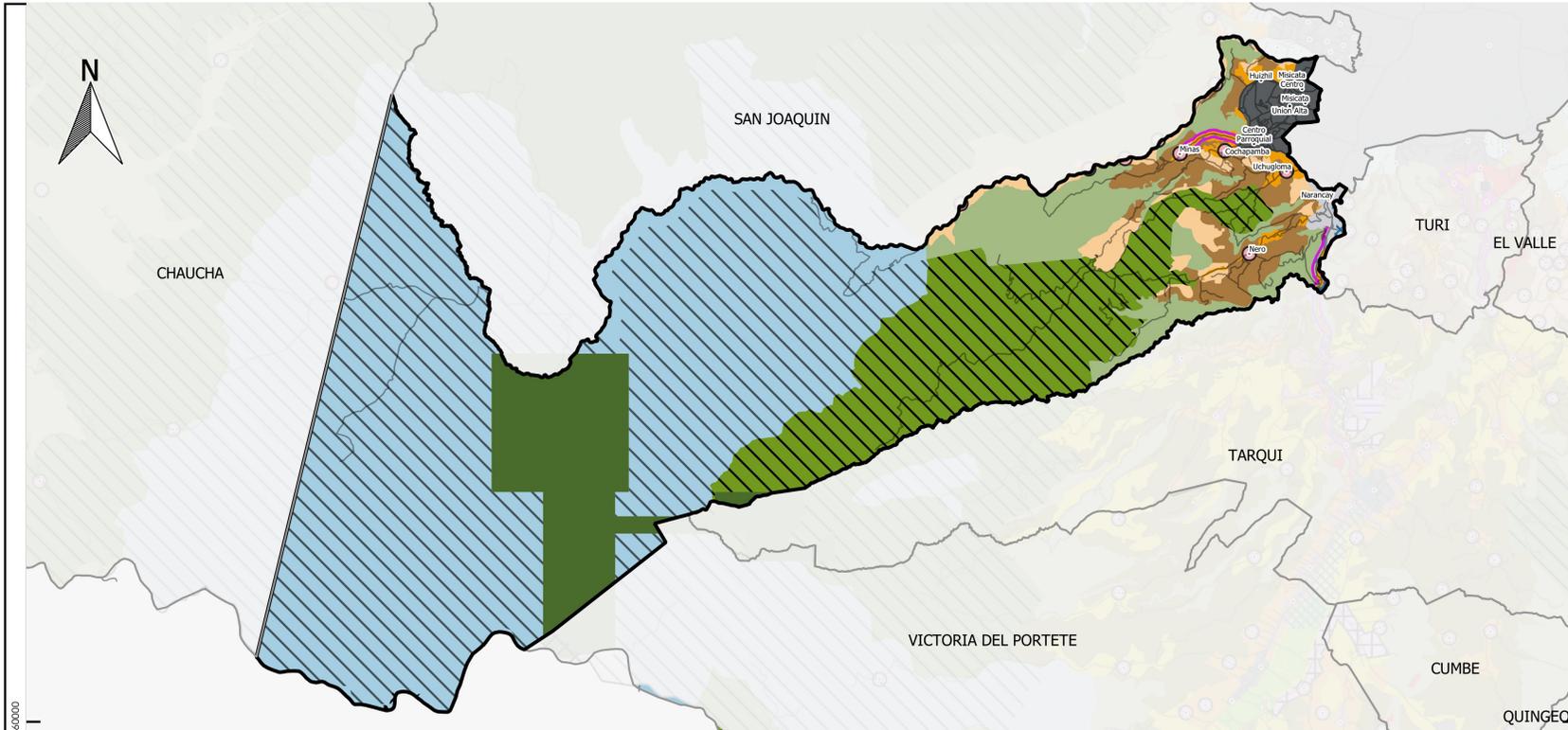


**SIMBOLOGÍA**

-  Límites parroquiales
-  Límite cantonal
-  Parroquias rurales
-  Límite urbano administrativo
-  Límite cabeceras parroquiales

Escala: 1: 100 000  
 Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (CA)  
 Fuente: GAD Municipal de Cuenca  
 Fecha: Agosto 2021

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : BAÑOS



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR01 - SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10%	10%
PR01	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	600000	387	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	200000	224	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Límites**
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Área Inundable
  - Bosques protectores
  - Conflictos limítrofes
- Comunidades**
- Escala gráfica 
0
3
6 km

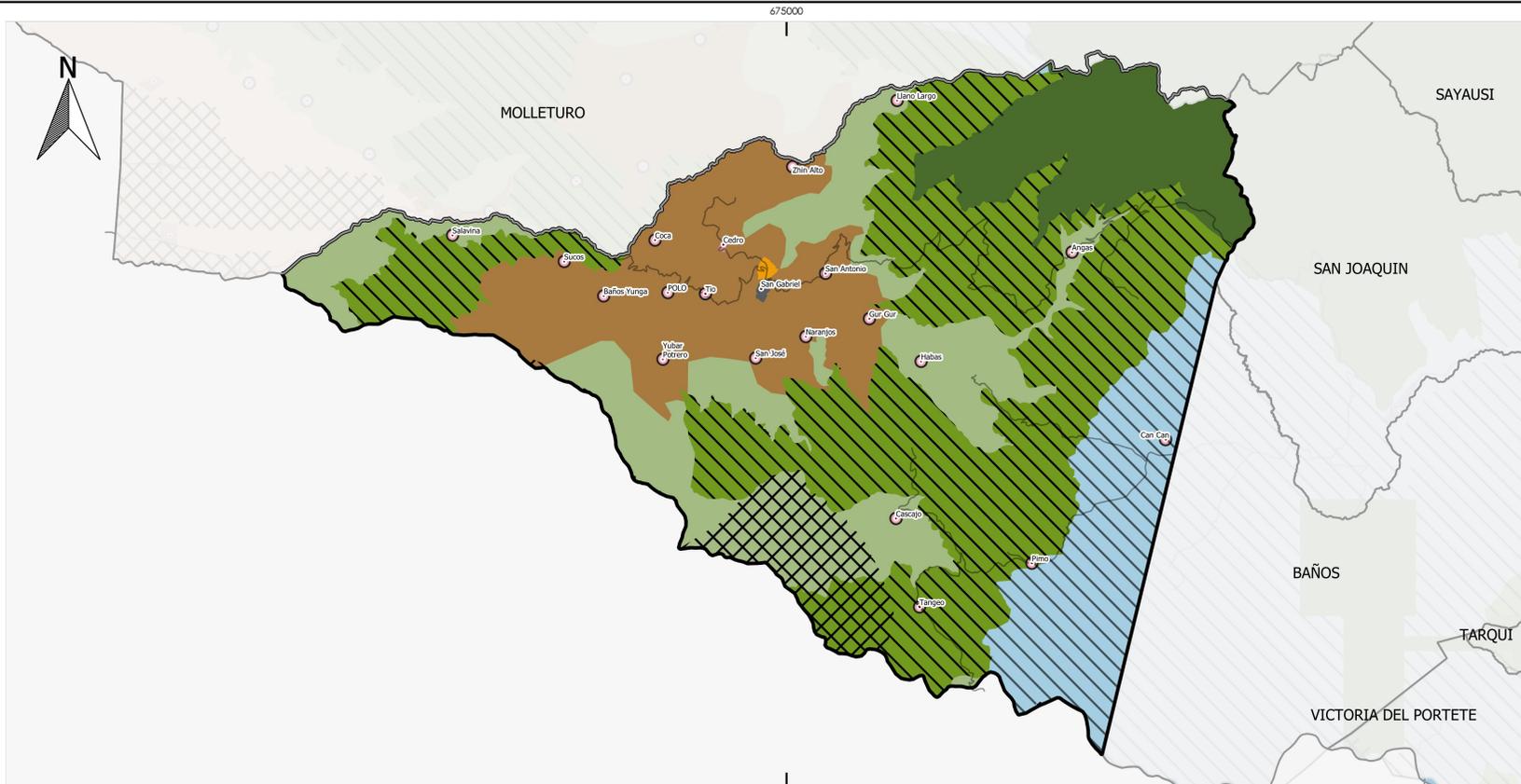
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : CHAUCHA



## PIT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO buffer 200 m.
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR01 - SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	5000	35	300	2	5	3	3	15%	25%
P02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	25000	79	300	1	10	5	5	10%	10%
PR01	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	600000	387	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	200000	224	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	70000	132	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	40000	100	100	1	10	5	5	-	5%

\* Únicamente en el centro comunitario de San Antonio en Chaucha el lote mínimo se establece en 500 m<sup>2</sup> y frente mínimo de 11 m.

### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITs que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

PIT: Polígono de intervención territorial  
 R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales  
 COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)  
 COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

## SIMBOLOGÍA

### Límites

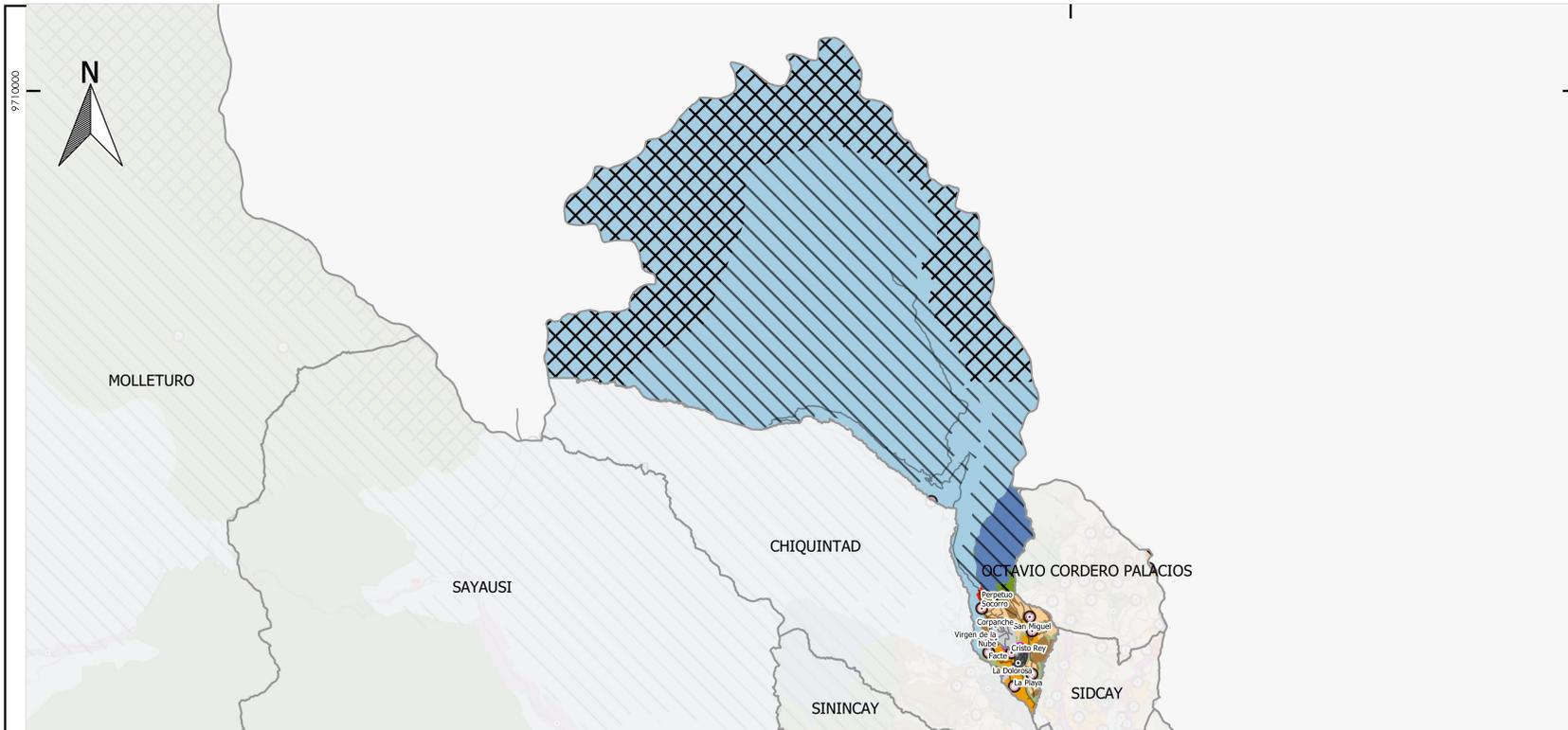
- Límite parroquial
- Vías - ejes
- Bosques protectores
- Conflictos limítrofes
- Comunidades

Escala gráfica 0 3 6 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 14.9.2021

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : CHECA

725000



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR03 - AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCION PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	757	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10%	10%
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR03	AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	160000	200	100 Solo para guarda bosques	1	10	5	5	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Vías - ejes
- Bosques protectores
- Conflictos limítrofes
- Comunidades

Escala gráfica

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

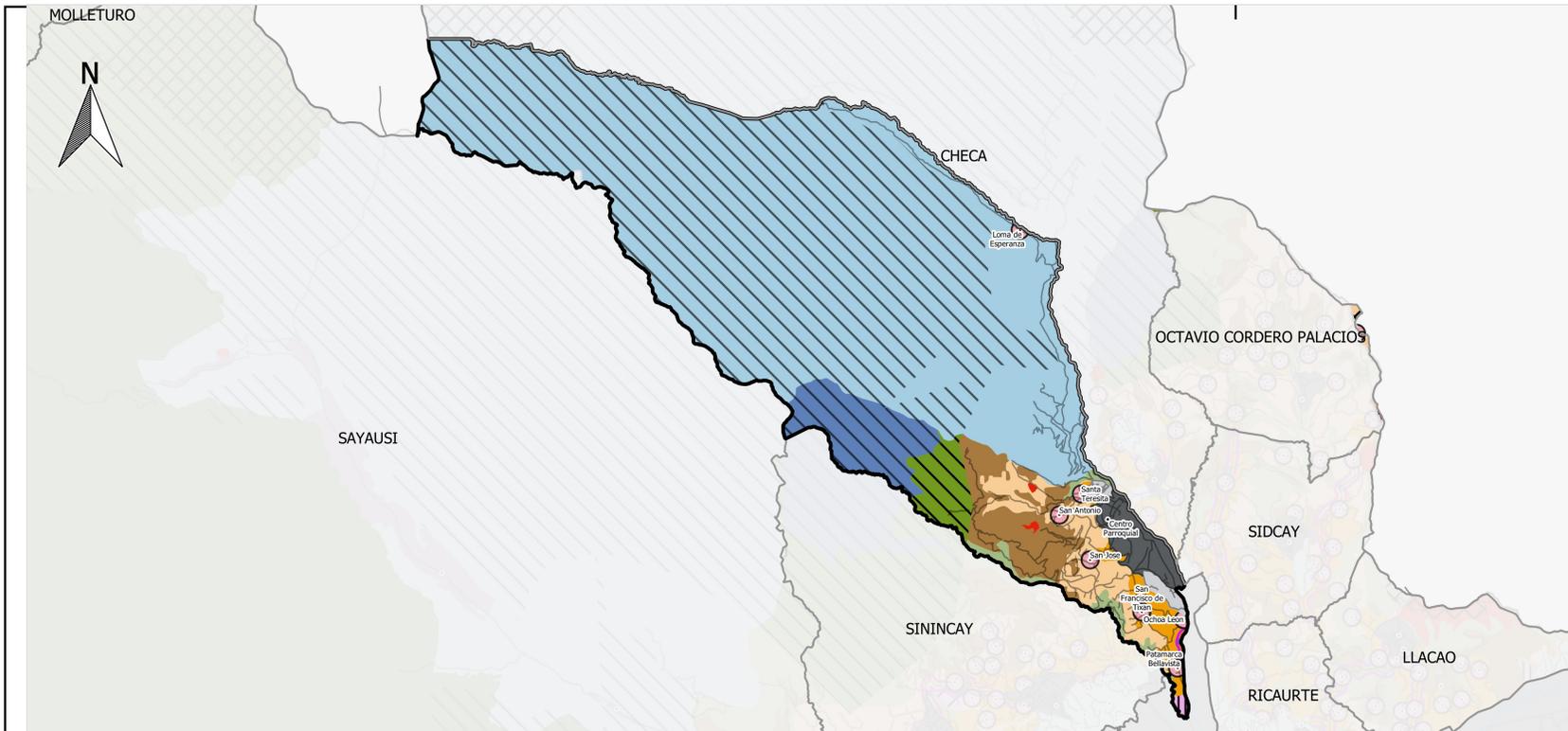
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : CHIQUINTAD



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR03 - AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO01 - AREA INDUSTRIAL
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCION PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	756	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	3000	27	300	1	5	3	3	10%	10%
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR03	AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	160000	200	100 Solo para guarda bosques	1	10	5	5	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	20000	71	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%
RO01	AREA INDUSTRIAL	PRODUCCION INDUSTRIAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		

## SIMBOLOGÍA

- Límites**
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Área Inundable
  - Bosques protectores
  - Conflictos limítrofes
- Comunidades**
- Escala gráfica 
0
2
4 km

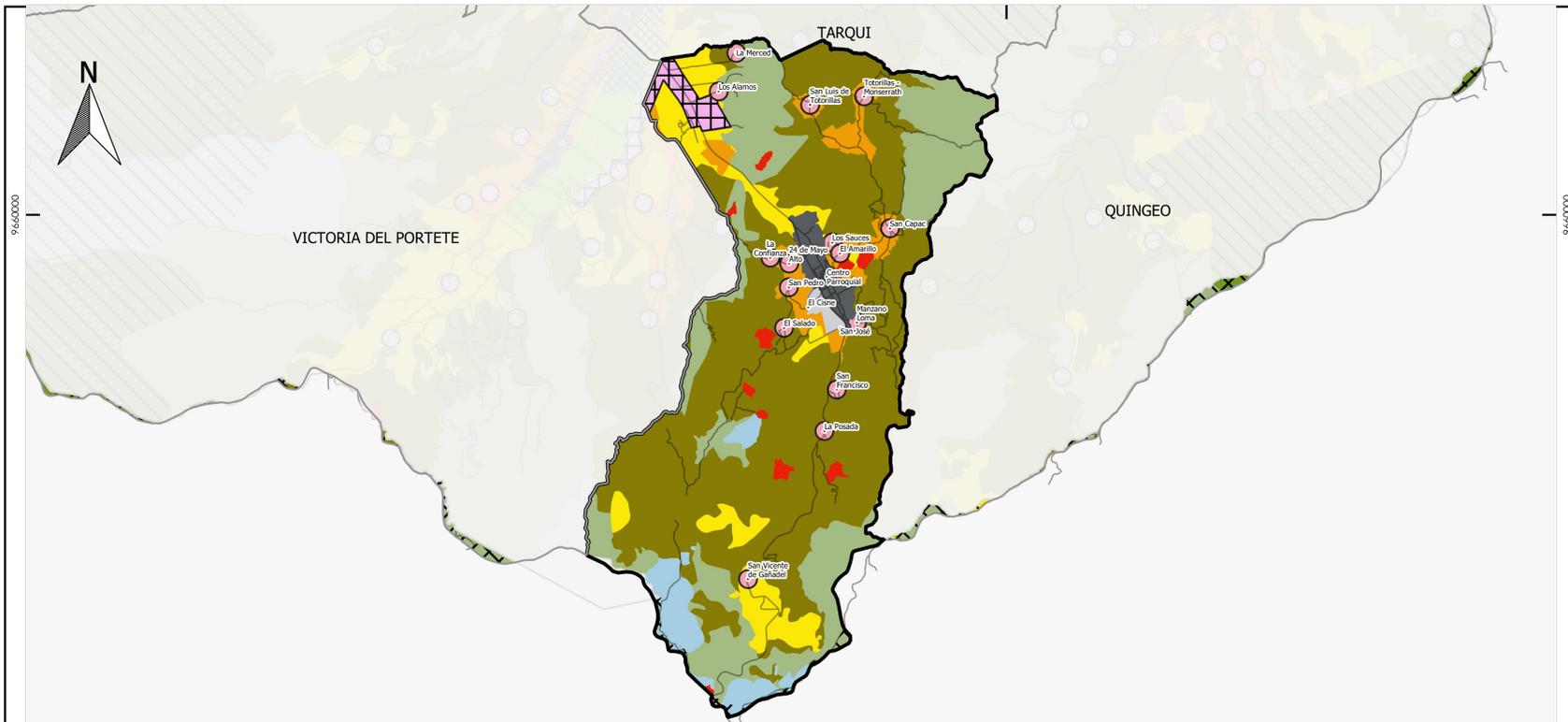
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial  
R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales  
COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)  
COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : CUMBE





DIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

**cuenca**  
AVALADA

### PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P05 - AREA PECUARIA
- P06 - AREA SILVOPASTORIL
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO01\_01 - AREA CON POTENCIAL PARA SUELO INDUSTRIAL
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1500	19	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P05	AREA PECUARIA	PECUARIA INTENSIVA O DE ALTA PRODUCCION	5000	35	300	2	5	3	3	15%	20%
P06	AREA SILVOPASTORIL	SILVOPASTORIL	7000	42	300	1	5	3	3	10%	10%
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	15000	61	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100	1	10	5	5	-	5%
RO01_01	AREA CON POTENCIAL PARA SUELO INDUSTRIAL	PRODUCCION INDUSTRIAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		

### SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
- Vías - ejes
- Conflictos limítrofes
- Comunidades

Escala gráfica 
0
2
4 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

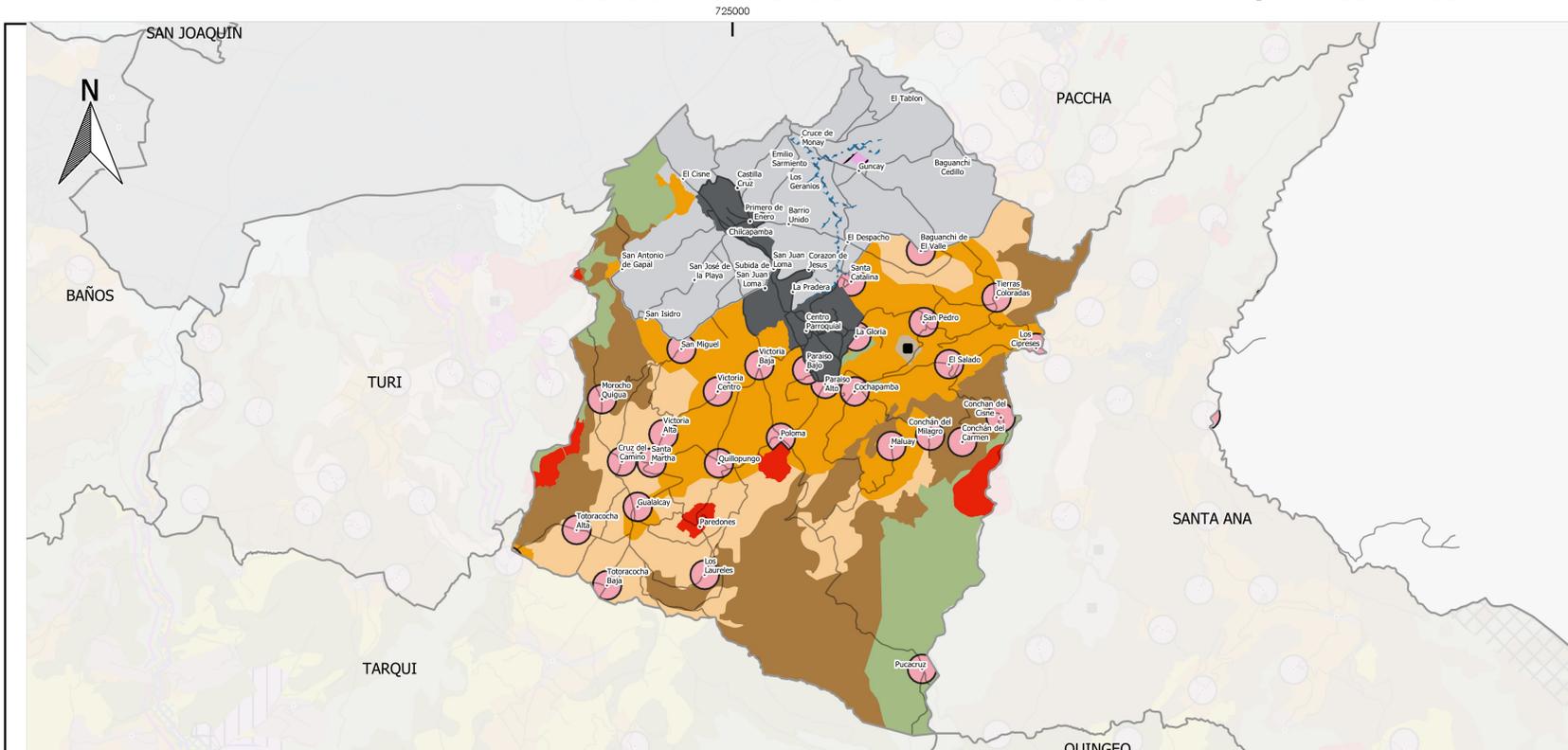
**INDICACIONES GENERALES**

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

**SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA**

PIT: Polígono de intervención territorial  
 R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales  
 COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)  
 COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : EL VALLE



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO01-02 - POLIGONO DE PRODUCCION ARTESANAL
- RO04 - EQUIPAMIENTO EXISTENTE
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1800	21	300	1	5	3	3	10%	10%
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA		-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	10	5	5	-	5%
RO01-02	POLIGONO DE PRODUCCION ARTESANAL	PRODUCCION ARTESANAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		

## SIMBOLOGÍA

- Vías - ejes
- Área Inundable
- Comunidades

Escala gráfica

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

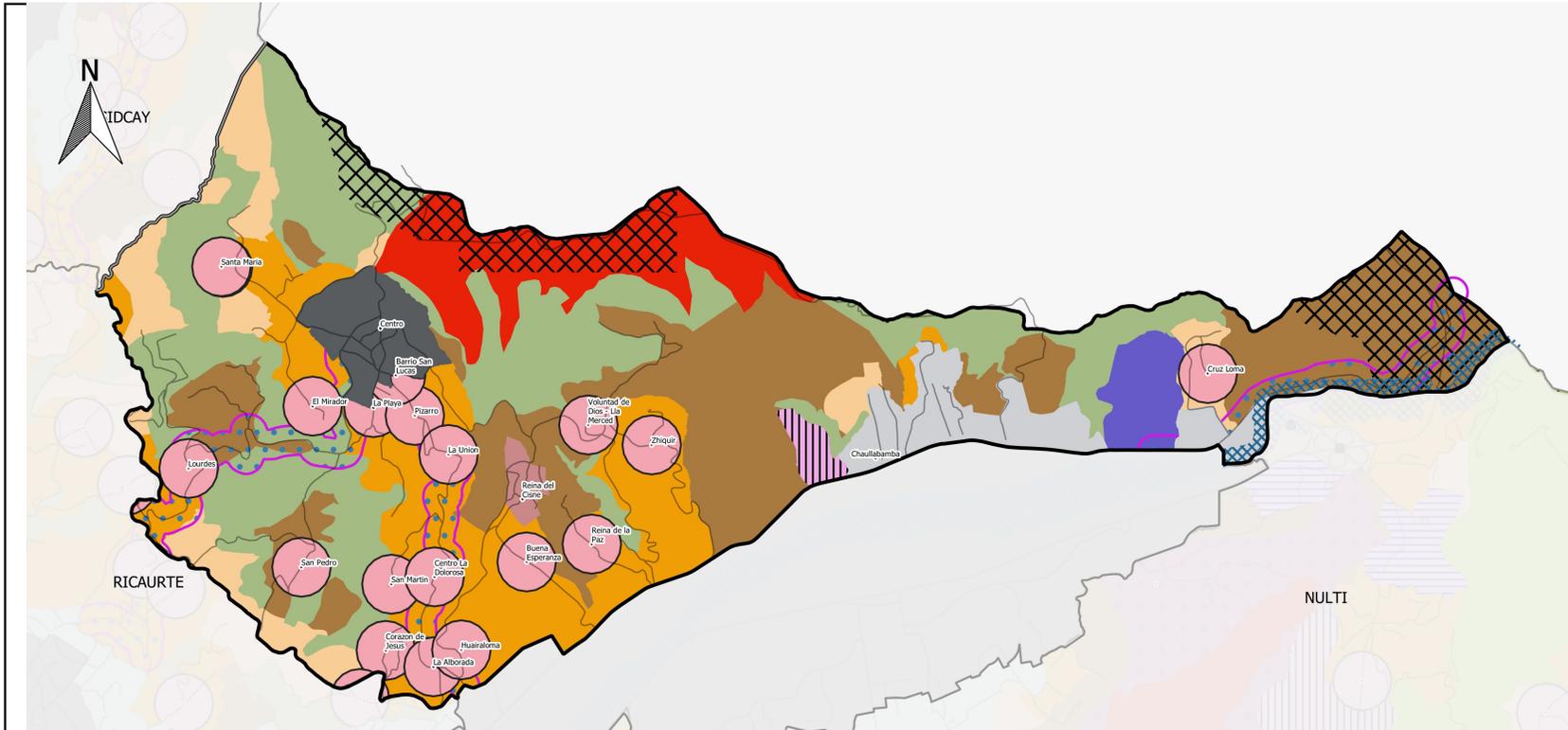
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL, R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : LLACAO



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO01 - AREA INDUSTRIAL
- RO03 - EQUIPAMIENTO DE HIDROCARBUROS EXISTENTE
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	758	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1800	21	300	1	5	3	3	10%	10%
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA		-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Límites**
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Área Inundable
  - Conflictos limítrofes
  - Comunidades

Escala gráfica 
0
0.7
1.4 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

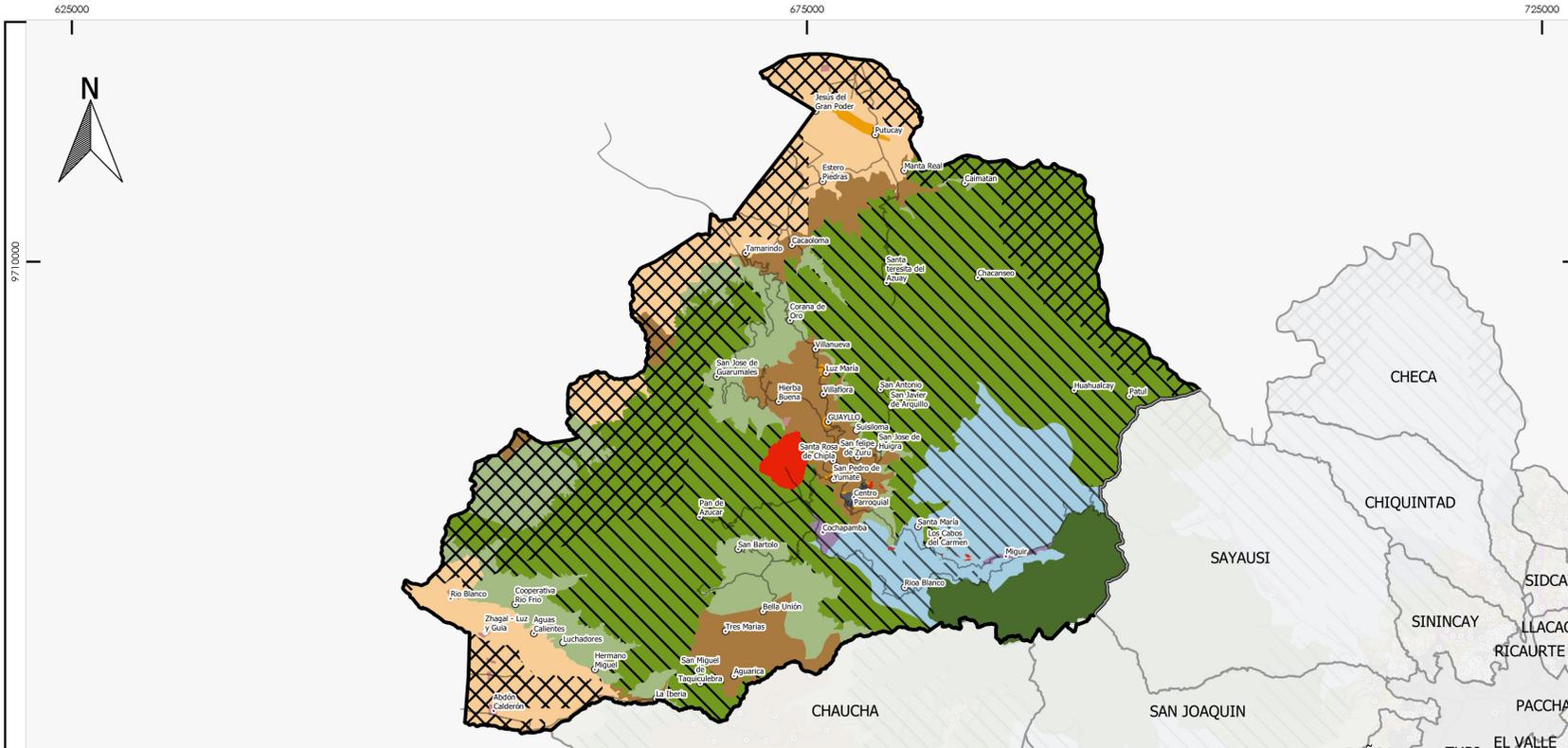
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITs que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : MOLLETURO





DIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

### PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR01 - SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- PR07 - ASENTAMIENTO EN AREA DE IMPORTANCIA ECOLOGICA
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	2000	22	300	2	5	3	3	15%	25%
P02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA INTENSIVA O DE ALTA PRODUCCION	20000	71	300	2	10	5	5	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	25000	79	300	1	10	5	5	10%	10%
PR01	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	600000	387	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	50000	112	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	70000	132	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	25000	79	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	40000	100	100	1	10	5	5	-	5%
PR07	ASENTAMIENTO EN AREA DE IMPORTANCIA ECOLOGICA	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	6000	39	100	1	5	3	3	-	-

### SIMBOLOGÍA

**Límites**

- Límite parroquial
- Vías - ejes
- Bosques protectores
- Conflictos limítrofes
- Comunidades

**INDICACIONES GENERALES**

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

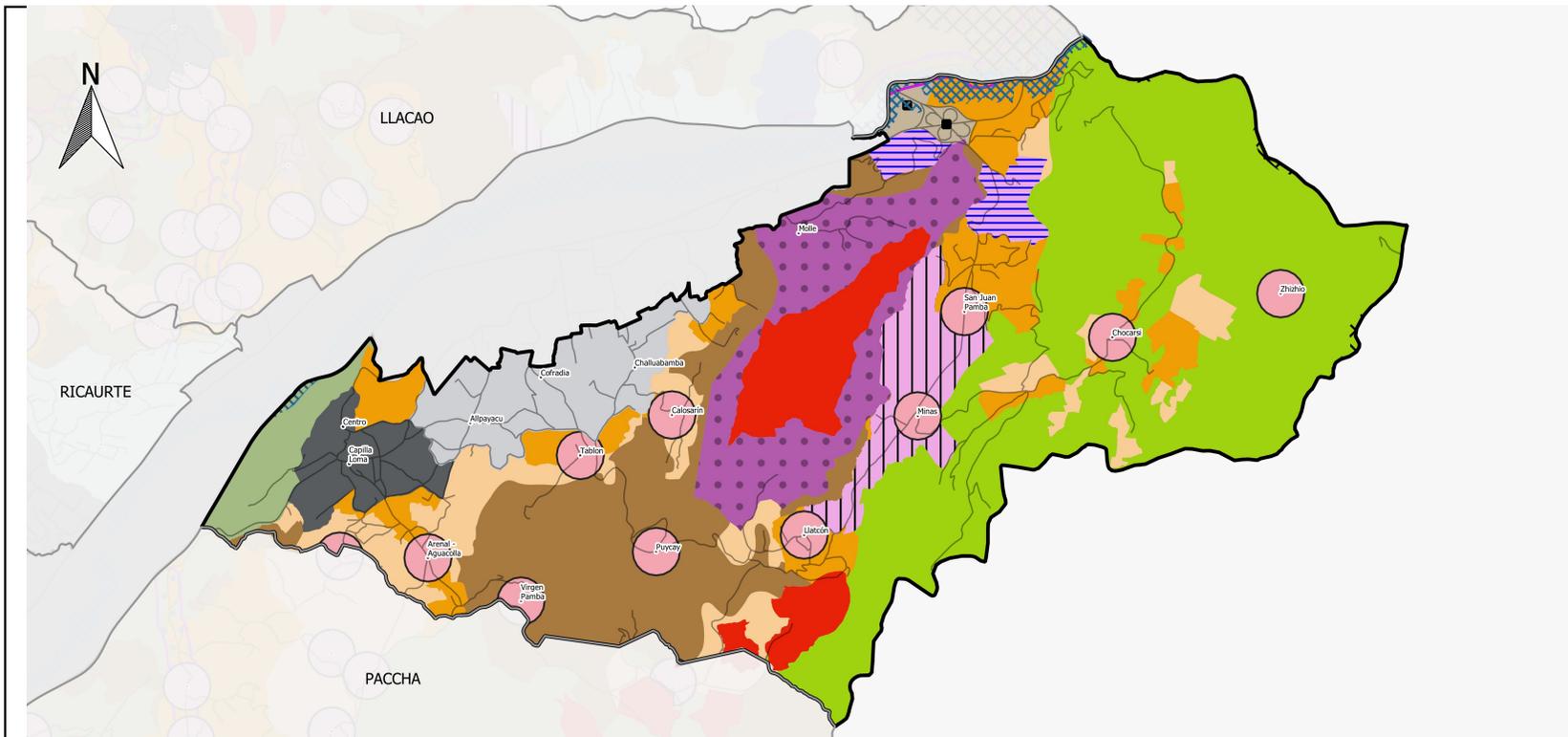
**SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA**

PIT: Polígono de intervención territorial  
R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales  
COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)  
COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

Escala gráfica 0714 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
Fuente: GAD Cuenca 2021  
Fecha: 19.11.2021

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : NULTI



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- P07 - AREA FORESTAL DE PRODUCCION
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR05\_01 - AREA DE AMORTIGUAMIENTO DEL AREA ARQUEOLOGICA DEL PLATEADO
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO01 - AREA INDUSTRIAL
- RO02 - SUELO INDUSTRIAL EXISTENTE
- RO04 - EQUIPAMIENTO EXISTENTE
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	753	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1500	19	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	2000	22	300	1	5	3	3	10%	10%
P07	AREA FORESTAL DE PRODUCCION	FORESTAL DE PRODUCCION	3000	27	300	1	5	3	3	10%	10%
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR05_01	AREA DE AMORTIGUAMIENTO DEL AREA ARQUEOLOGICA DEL PLATEADO	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2000	22	100 (Deberá presentar estudios de prospección arqueológica)	1	5	3	3	-	10%
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%
RO01	AREA INDUSTRIAL	PRODUCCION INDUSTRIAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		

## SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Área Inundable
  - Conflictos limítrofes
  - Comunidades

Escala gráfica 
0
0.9
1.8 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

### INDICACIONES GENERALES

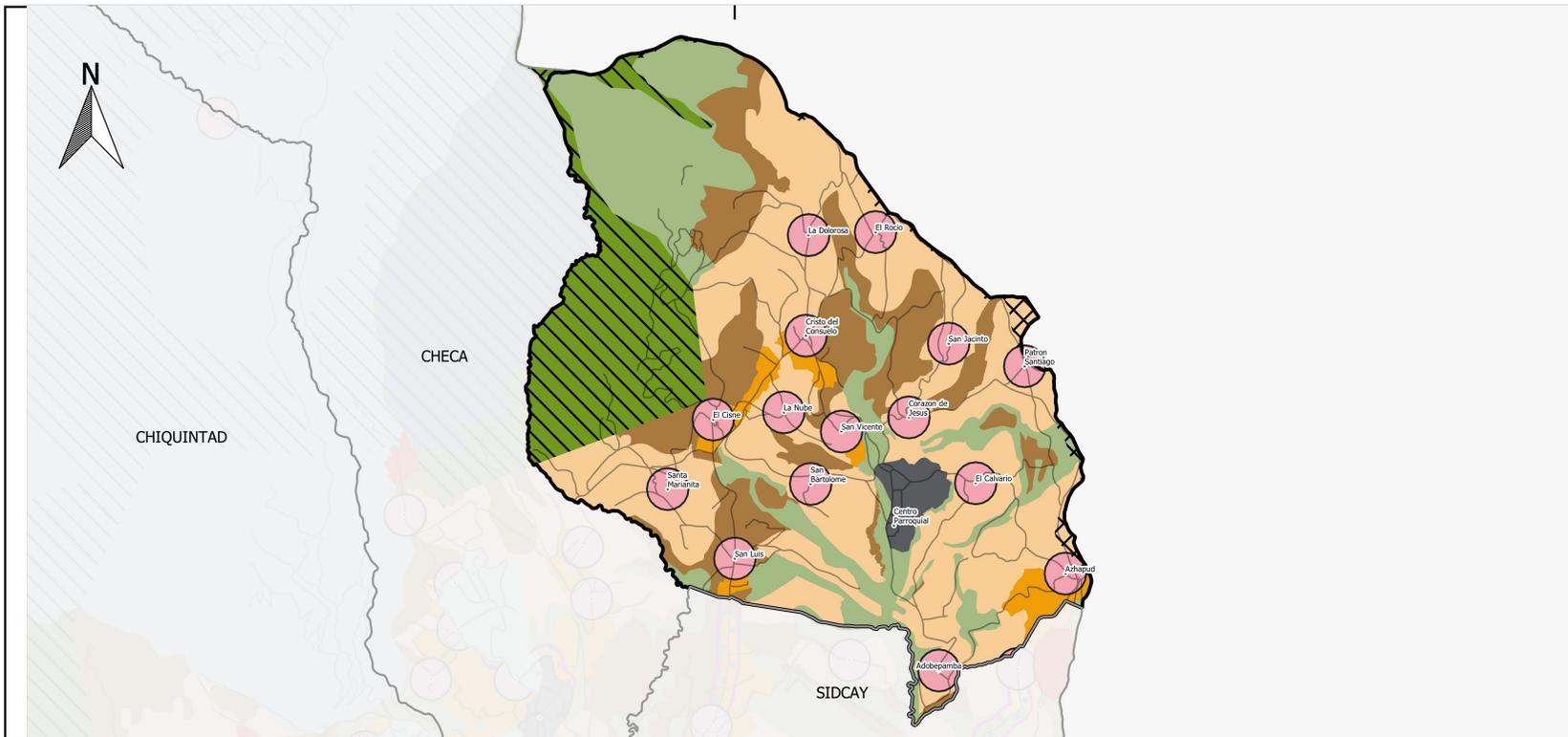
- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL, R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : OCTAVIO CORDERO PALACIOS

725000



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10%	10%
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%

## SIMBOLOGÍA

Límites

- Límite parroquial
- Vías - ejes
- Bosques protectores
- Conflictos limítrofes
- Comunidades

Escala gráfica

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

### INDICACIONES GENERALES

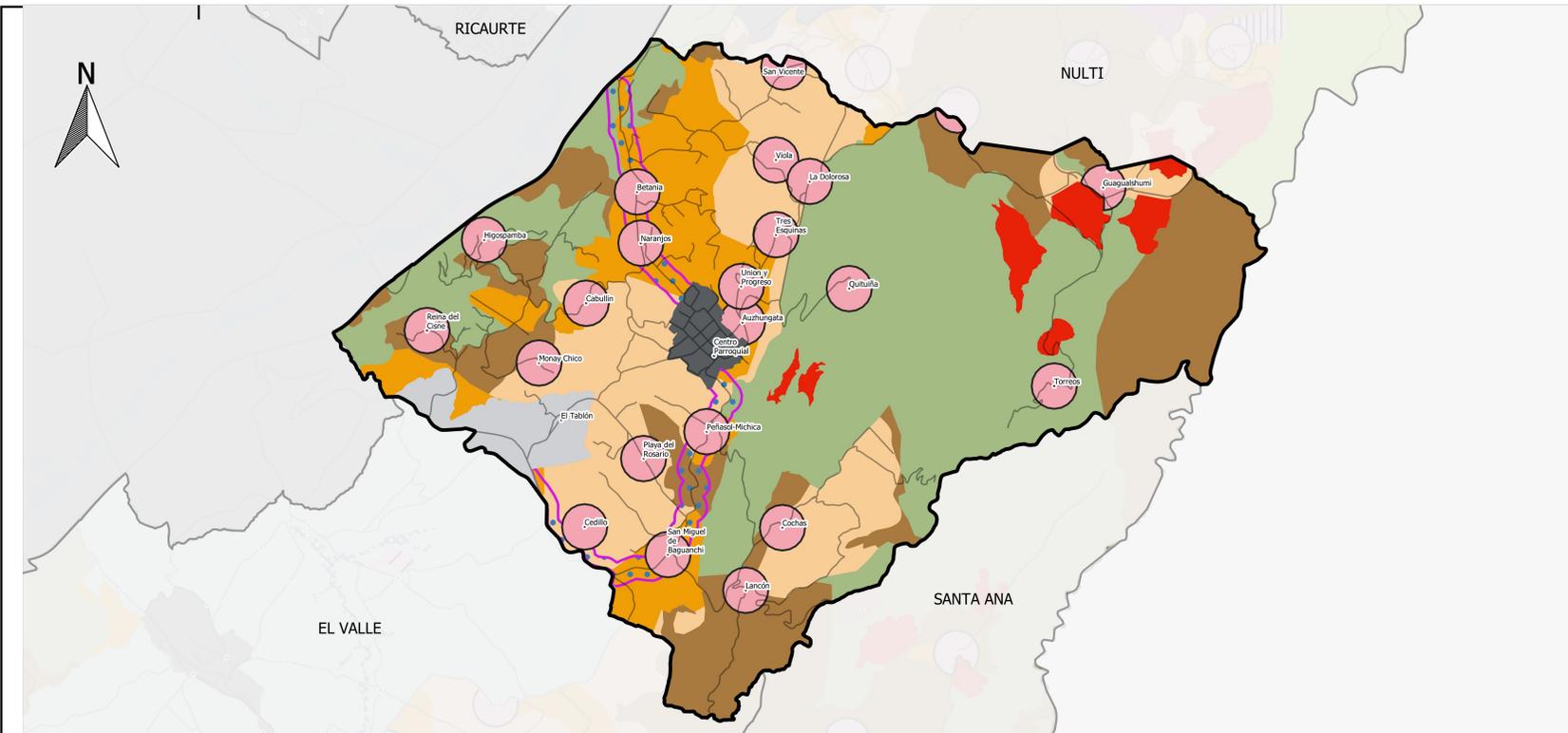
- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITs que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : PACCHA

725000



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCION PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1500	19	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	2000	22	300	1	5	3	3	10%	10%
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Conflictos limítrofes
  - Comunidades



Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

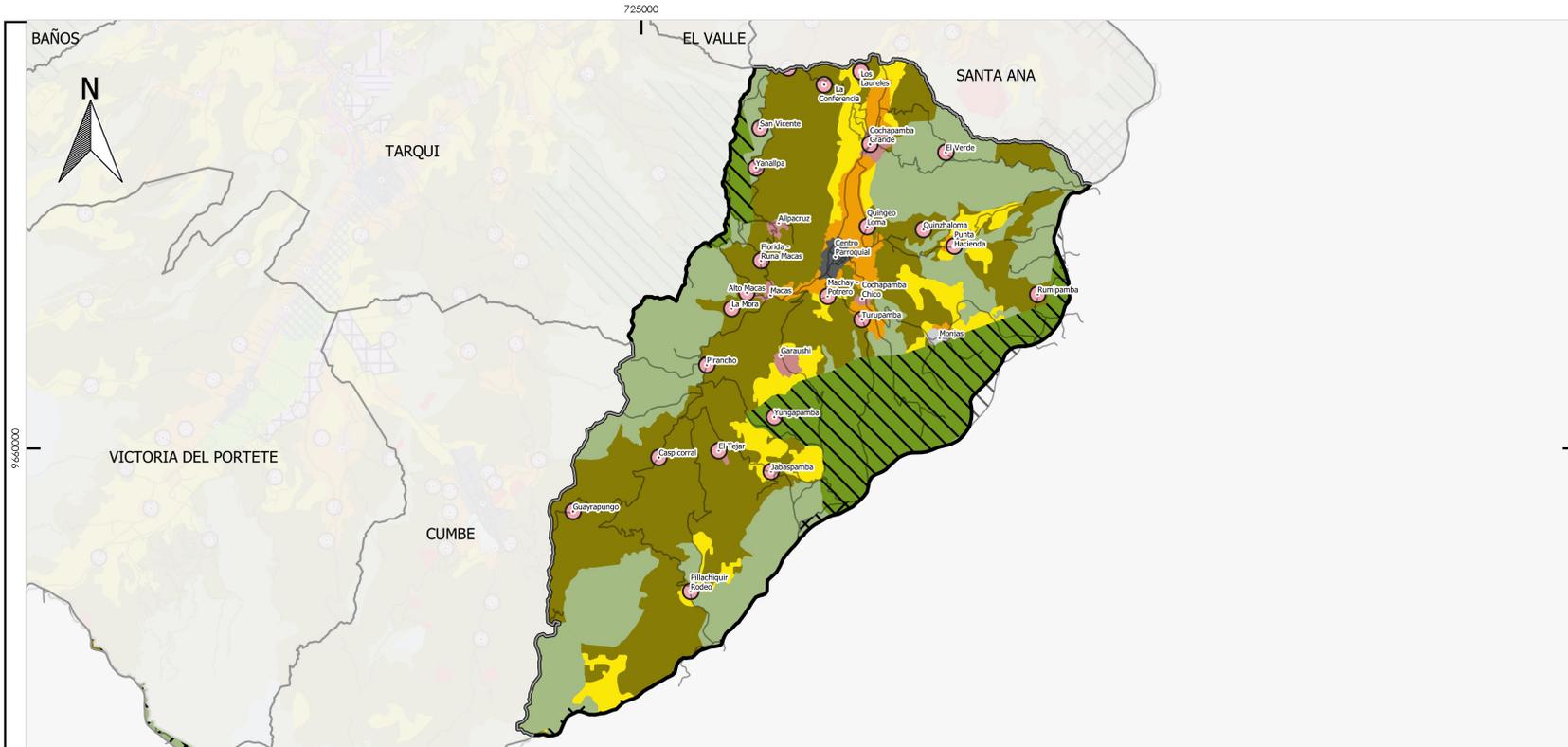
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : QUINGEO



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P05 - AREA PECUARIA
- P06 - AREA SILVOPASTORIL
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	2000	22	300	2	5	3	3	15%	25%
P02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	2500	25	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P05	AREA PECUARIA	PECUARIA INTENSIVA O DE ALTA PRODUCCION	5000	35	300	2	5	3	3	15%	20%
P06	AREA SILVOPASTORIL	SILVOPASTORIL	7000	42	300	1	5	3	3	10%	10%
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100	1	10	5	5	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Bosques protectores
  - Conflictos limítrofes
  - Comunidades

Escala gráfica 

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

### INDICACIONES GENERALES

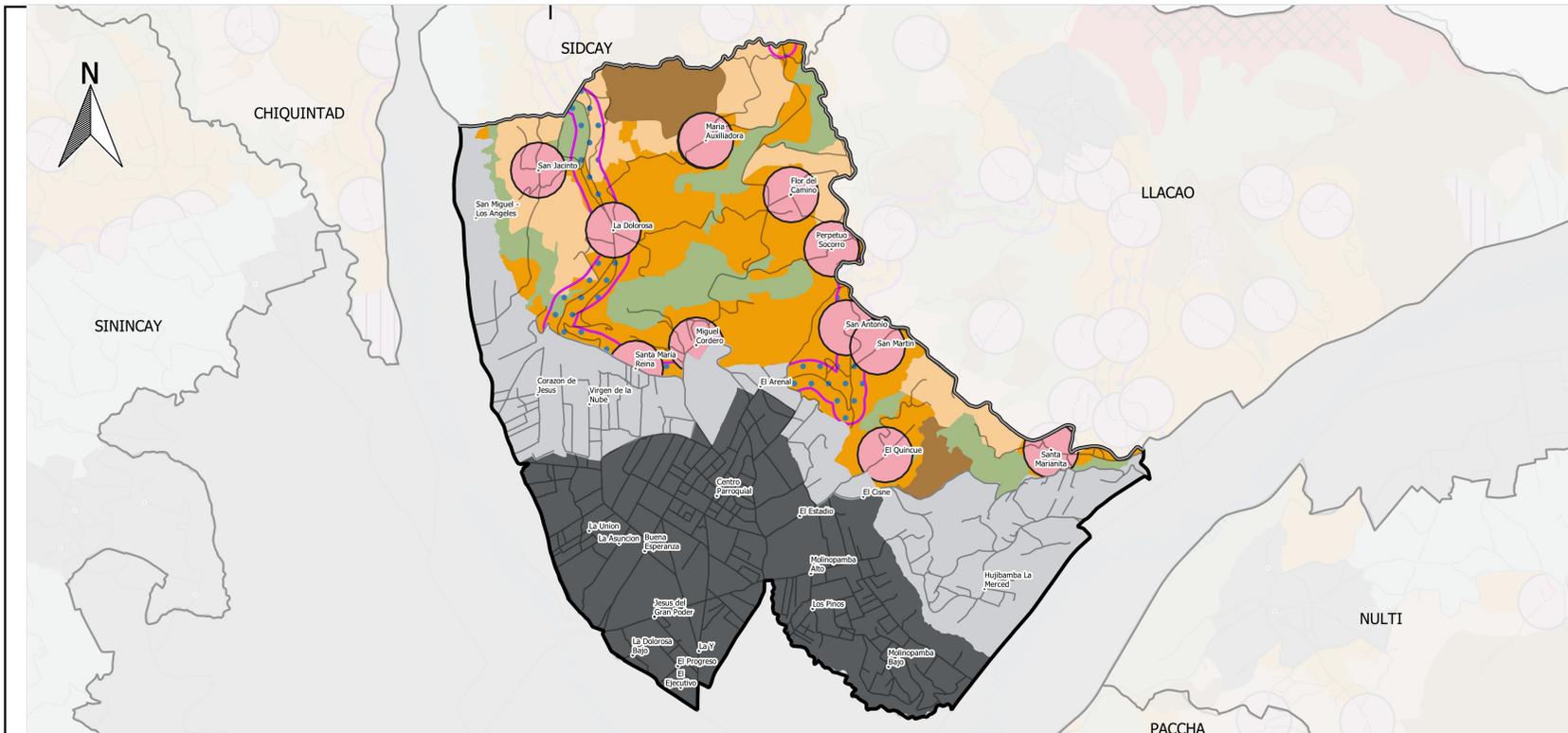
- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITs que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL, R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : RICAURTE

725000



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	754	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10%	10%
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Comunidades

Escala gráfica 
0
0.7
1.4 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

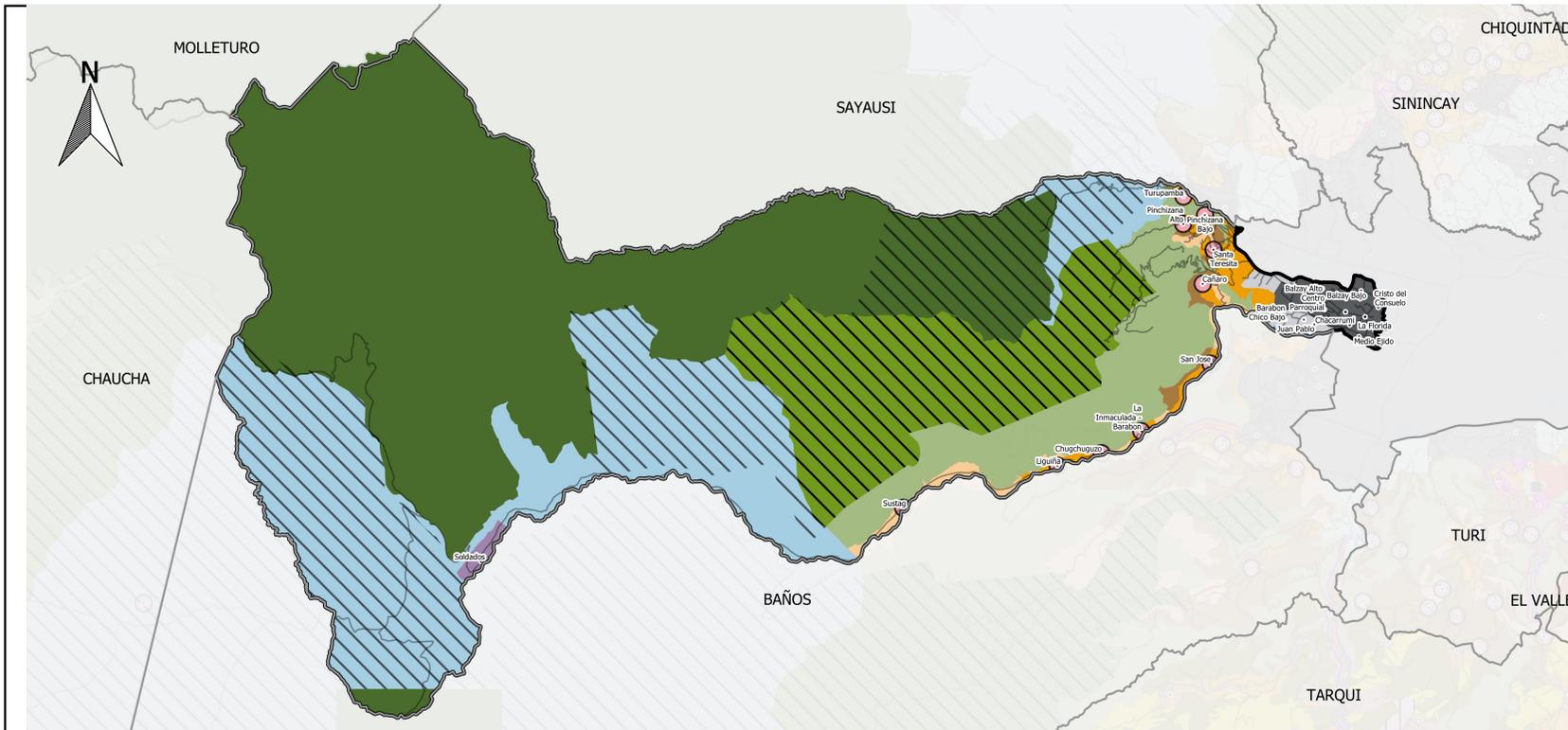
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITs que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : SAN JOAQUIN



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR01 - SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- PR07 - ASENTAMIENTO EN AREA DE IMPORTANCIA ECOLOGICA
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10%	10%
PR01	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	600000	387	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	20000	71	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	20000	71	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	10	5	5	-	5%
PR07	ASENTAMIENTO EN AREA DE IMPORTANCIA ECOLOGICA	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	6000	39	100	1	5	3	3	-	-

## SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Área Inundable
  - Bosques protectores
  - Comunidades

Escala gráfica 0 2 4 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

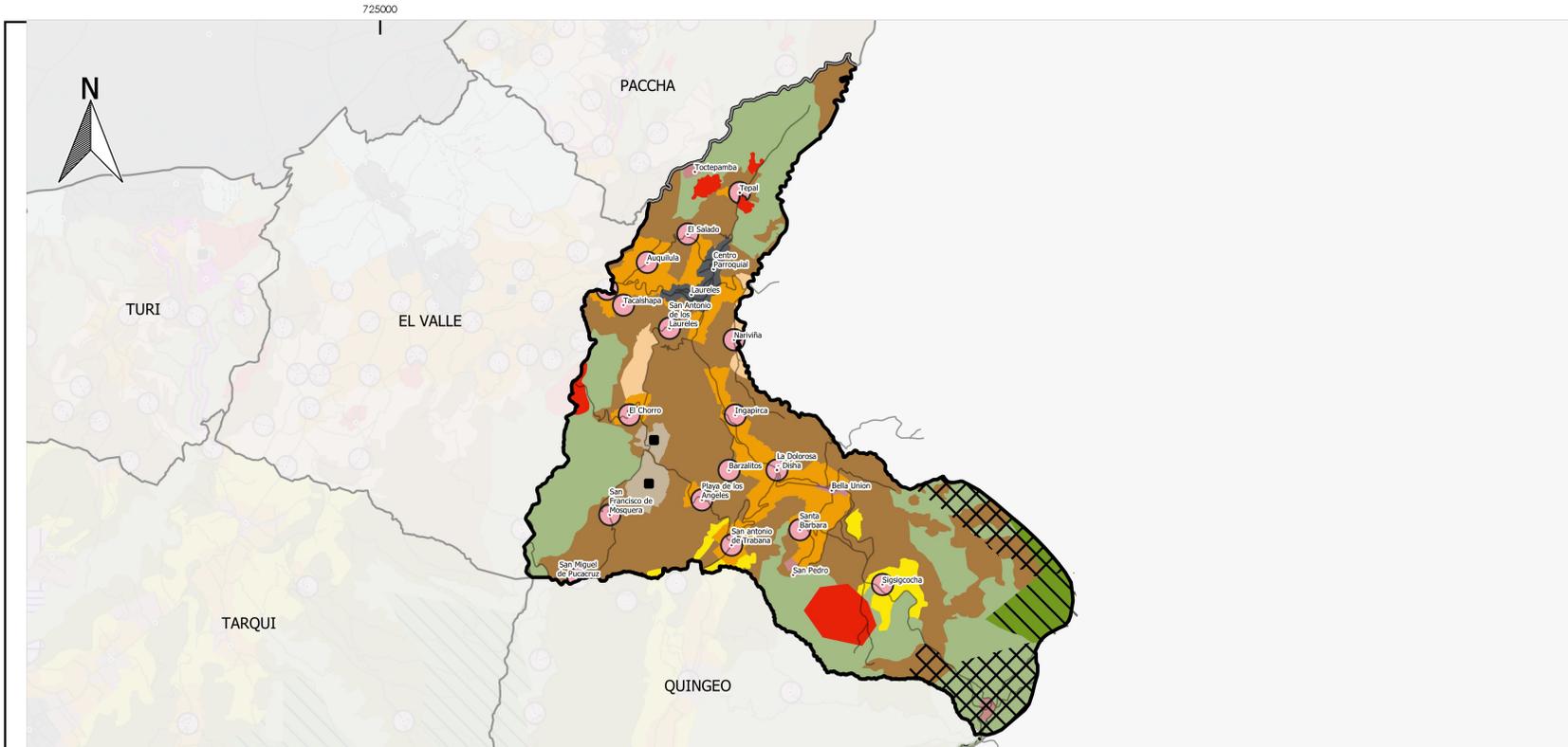
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : SANTA ANA



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- P05 - AREA PECUARIA
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO04 - EQUIPAMIENTO EXISTENTE
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1200	17	300	2	5	3	3	15%	25%
P02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1500	19	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	3500	30	300	1	5	3	3	10%	10%
P05	AREA PECUARIA	PECUARIA INTENSIVA O DE ALTA PRODUCCION	3500	30	300	2	5	3	3	15%	20%
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	10	5	5	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Bosques protectores
  - Conflictos limítrofes
  - Comunidades

Escala gráfica

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

### INDICACIONES GENERALES

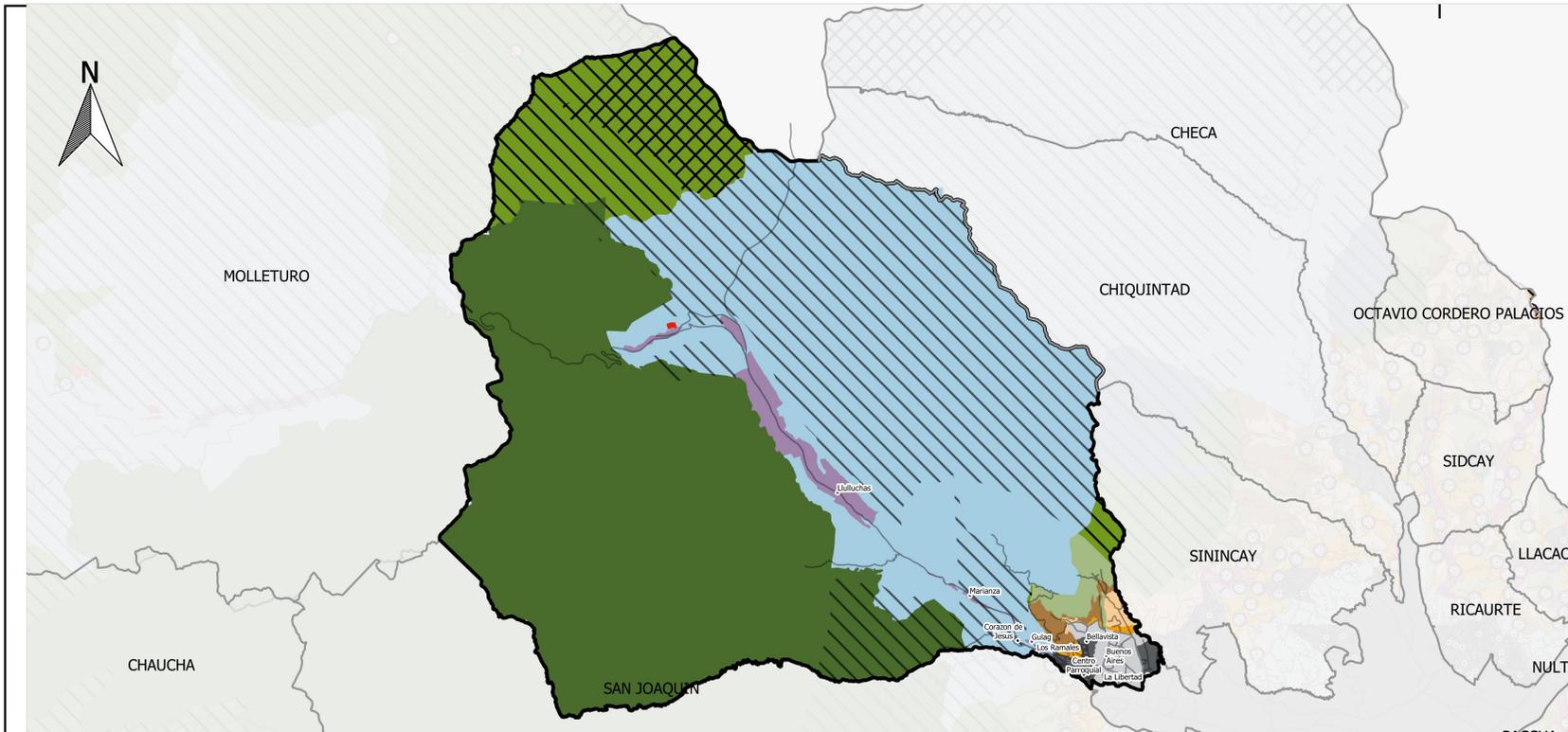
- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITs que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL, R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : SAYAUSI

725000



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR01 - SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR03 - AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- PR07 - ASENTAMIENTO EN AREA DE IMPORTANCIA ECOLOGICA
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCION PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	2000	22	300	1	5	3	3	10%	10%
PR01	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	600000	387	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR03	AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	30000	87	100 Solo para guarda bosques	1	10	5	5	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	15000	61	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	10	5	5	-	5%
PR07	ASENTAMIENTO EN AREA DE IMPORTANCIA ECOLOGICA	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	6000	39	100	1	5	3	3	-	-

## SIMBOLOGÍA

Límites

- Límite parroquial
- Vías - ejes
- Bosques protectores
- Conflictos limítrofes
- Comunidades

Escala gráfica 0 3 6 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

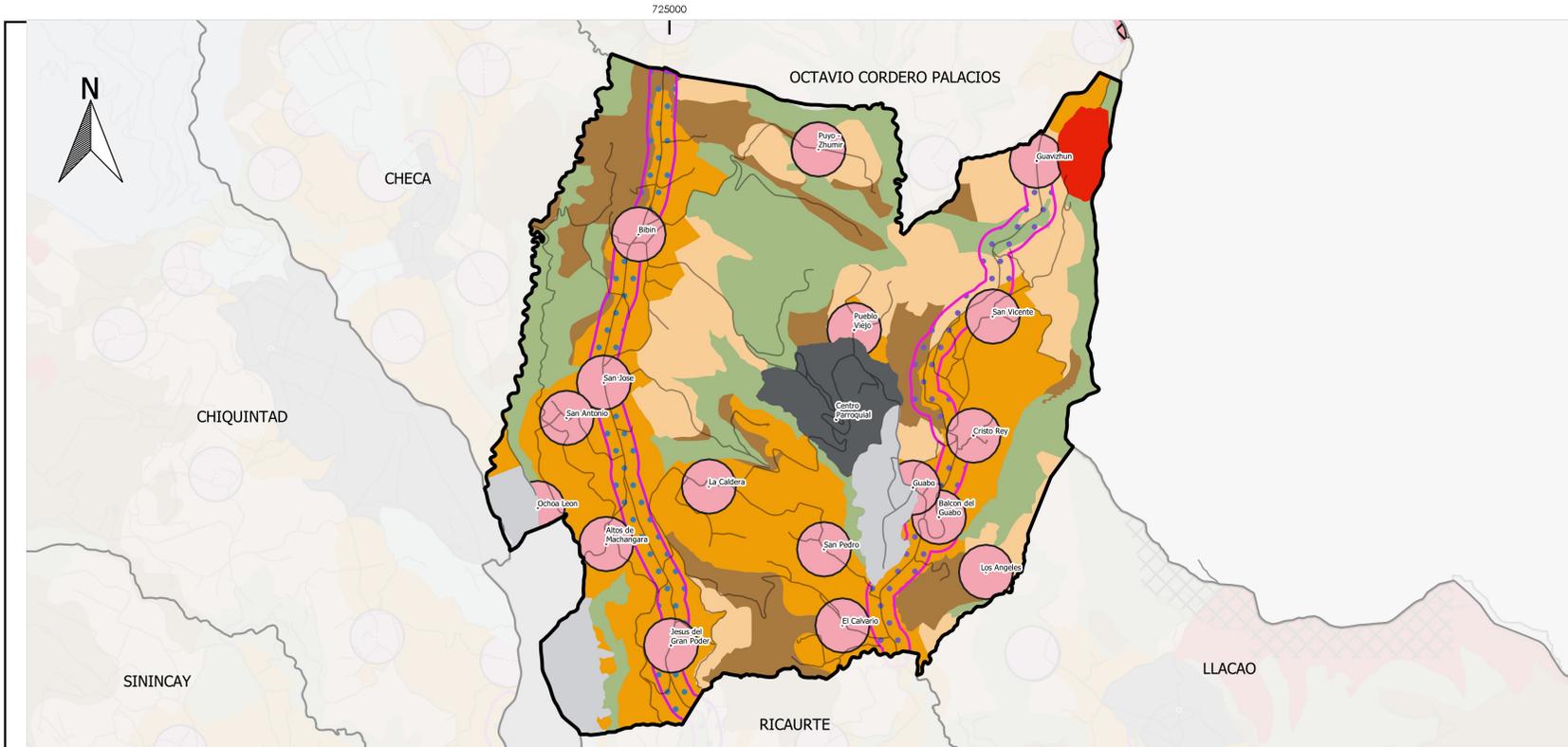
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : SIDCAY



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCION PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	755	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10%	10%
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Conflictos limítrofes
  - Comunidades

Escala gráfica 
0
0.7
1.4 km

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

### INDICACIONES GENERALES

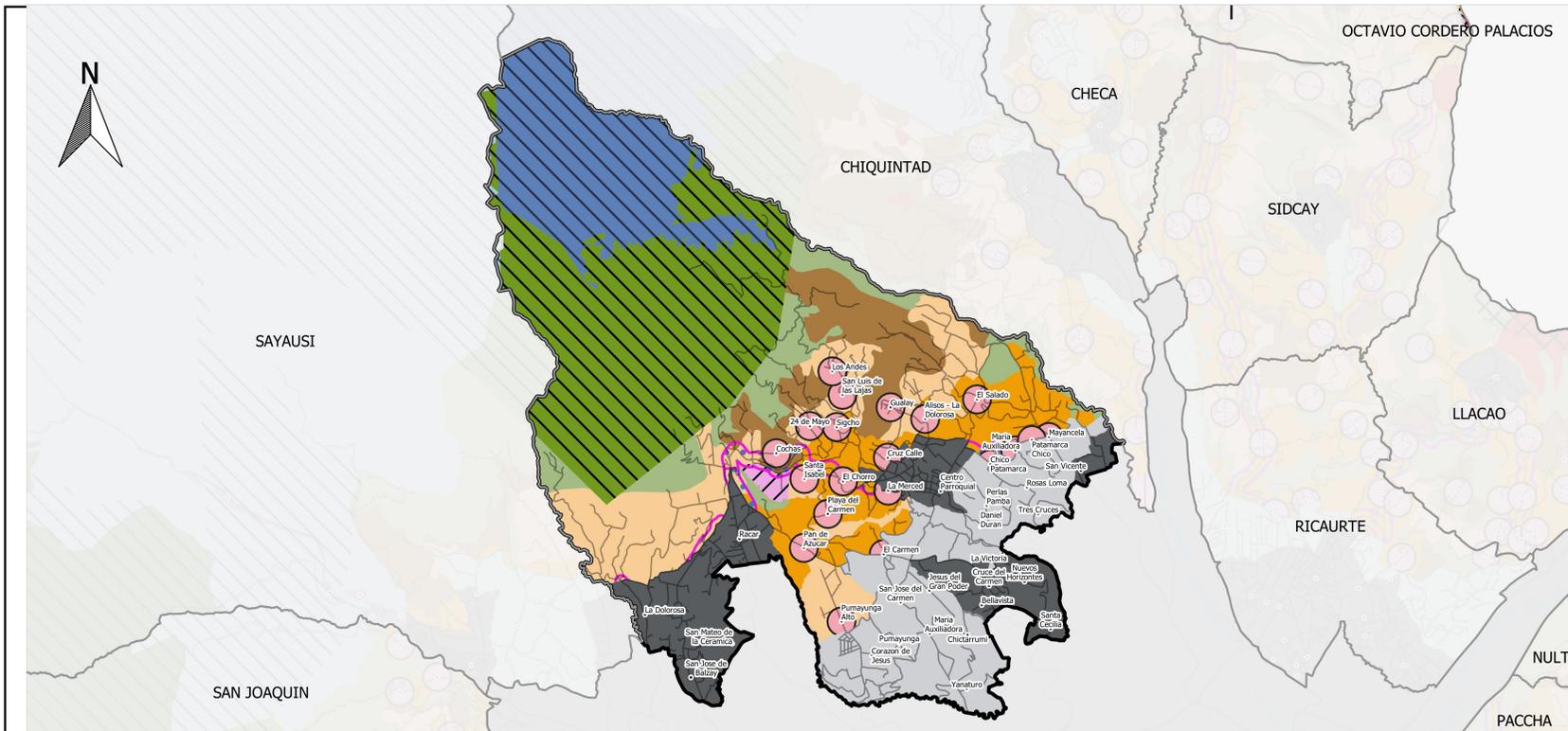
- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITs que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : SININCAY

725000



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR03 - AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO01-02 - POLIGONO DE PRODUCCION ARTESANAL
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10%	10%
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR03	AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	400000	316	100 Solo para guarda bosques	1	10	5	5	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	20000	71	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%
RO01-02	POLIGONO DE PRODUCCION ARTESANAL	PRODUCCION ARTESANAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		

## SIMBOLOGÍA

- Límites**
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Bosques protectores
  - Comunidades



Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

### INDICACIONES GENERALES

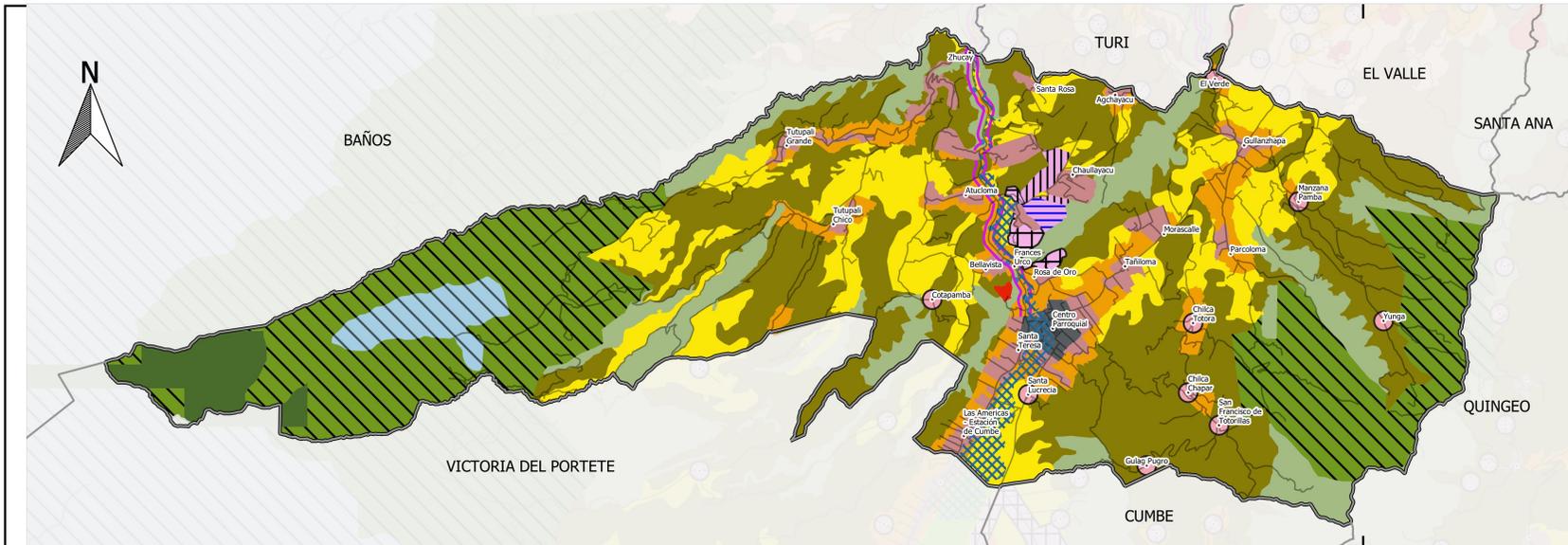
- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITs que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL, R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : TARQUI

725000




**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**  
**cuenca**  
ANABRA

## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P05 - AREA PECUARIA
- P06 - AREA SILVOPASTORIL
- PR01 - SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO01 - AREA INDUSTRIAL
- RO01\_01 - AREA CON POTENCIAL PARA SUELO INDUSTRIAL
- RO02 - SUELO INDUSTRIAL EXISTENTE
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCION PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	2000	22	300	2	5	3	3	15%	25%
P02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P05	AREA PECUARIA	PECUARIA INTENSIVA O DE ALTA PRODUCCION	5000	35	300	2	5	3	3	15%	20%
P06	AREA SILVOPASTORIL	SILVOPASTORIL	7000	42	300	1	5	3	3	10%	10%
PR01	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	600000	387	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	200000	224	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	15000	61	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100	1	10	5	5	-	5%
RO01	AREA INDUSTRIAL	PRODUCCION INDUSTRIAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		
RO01_01	AREA CON POTENCIAL PARA SUELO INDUSTRIAL	PRODUCCION INDUSTRIAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		
RO02	SUELO INDUSTRIAL EXISTENTE	PRODUCCION INDUSTRIAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		

## SIMBOLOGÍA

- Límites**
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Área Inundable
  - Bosques protectores
  - Comunidades



### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.  
 - Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso  
 - El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento  
 - En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.  
 - Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

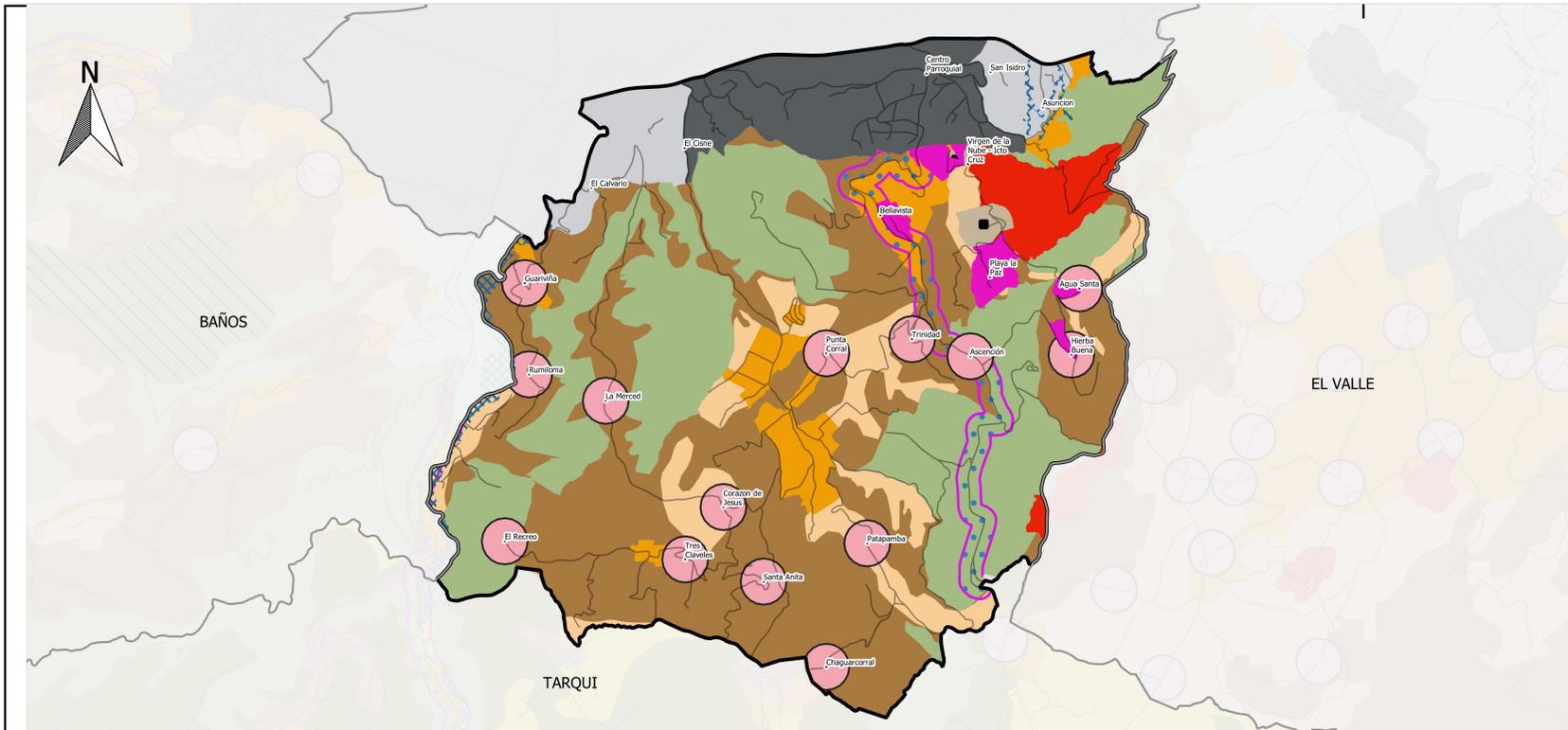
### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

PIT: Polígono de intervención territorial  
 R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales  
 COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)  
 COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
 Fuente: GAD Cuenca 2021  
 Fecha: 19.11.2021

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : TURI

725000



## PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P03 - AREA AGRICOLA
- P04 - AREA AGROFORESTAL
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO04 - EQUIPAMIENTO EXISTENTE
- RE05 - EXPANSION URBANA
- U01 - SUELO URBANO
- P02\_03 CORREDOR DE CRECIMIENTO
- ASENTAMIENTOS RURALES CONCENTRADOS PLANIFICADOS  
Se mantiene las determinantes de la planificación de Icto Cruz

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCIÓN PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	750	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_03	CORREDOR DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	752	14	300	2	5	3	3	15%	25%
P03	AREA AGRICOLA	AGRICOLA DE BAJA Y MEDIANA PRODUCCION	1200	17	300	2	5	3	3	15%	20%
P04	AREA AGROFORESTAL	AGROFORESTAL	1500	19	300	1	5	3	3	10%	10%
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	5000	35	100	1	5	3	3	-	5%

## SIMBOLOGÍA

- Límites
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Área Inundable
  - Comunidades



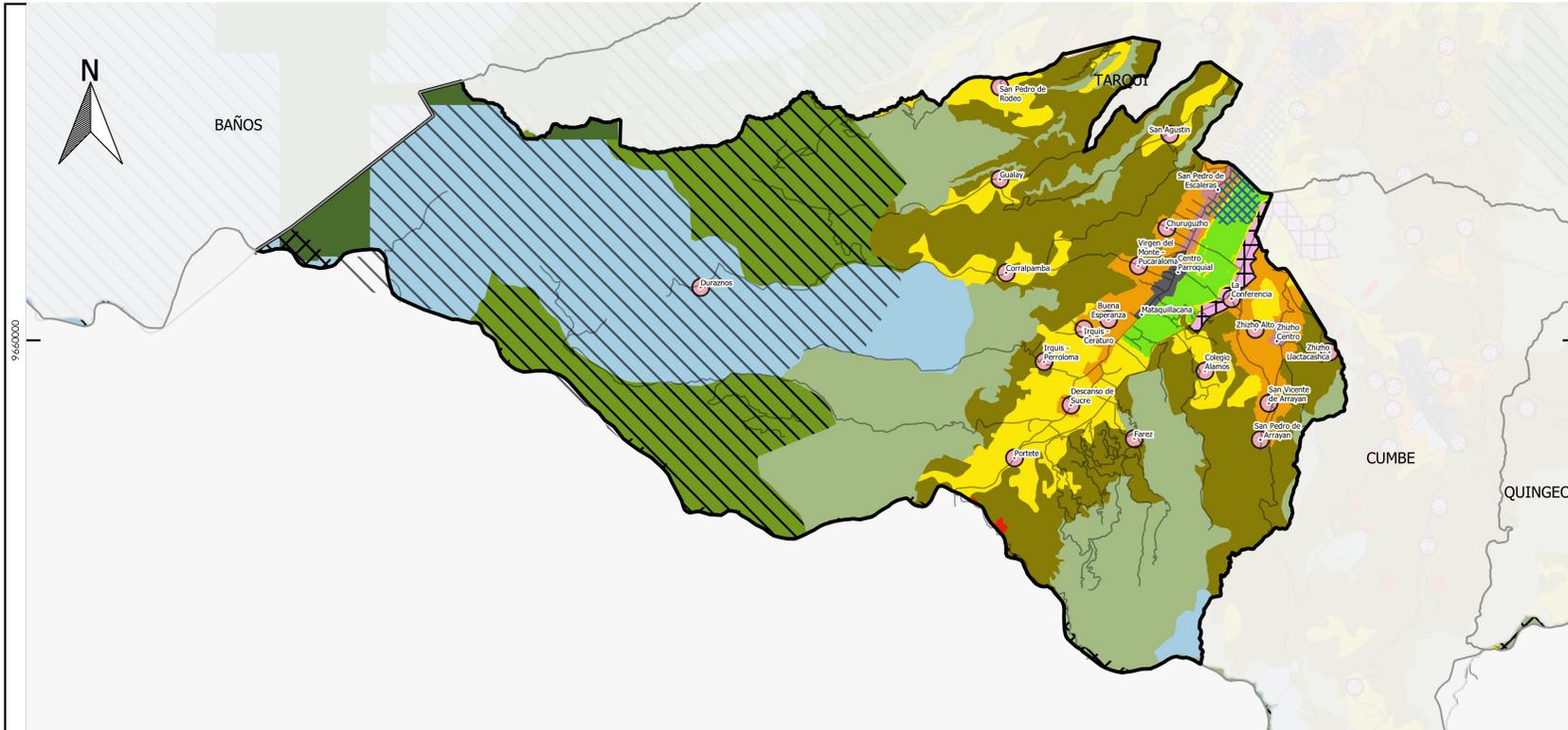
### INDICACIONES GENERALES

- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

# DETERMINANTES DE OCUPACIÓN DE LA PARROQUIA : VICTORIA DEL PORTETE





DIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
**cuenca**  
C.A.S.A.

### PITS\_CANT

- P01 - ASENTAMIENTO RURAL
- P02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO
- P02\_02 - ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.
- P05 - AREA PECUARIA
- P05\_01 - AREA PECUARIA RESTRINGIDA
- P06 - AREA SILVOPASTORIL
- PR01 - SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
- PR02 - AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)
- PR04 - BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)
- PR05 - AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL
- PR06 - AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO
- RO01\_01 - AREA CON POTENCIAL PARA SUELO INDUSTRIAL
- U01 - SUELO URBANO

COD	PIT	USO PRINCIPAL	LOTE MINIMO(m2) - Para fraccionamiento	FRENTE MINIMO (m) - Para fracc.	A. MAXIMA DE CONSTRUCCION PARA RESIDENCIA (m2)	No. PISOS MAXIMO	R. FRONTAL	R. LATERAL	R. POSTERIOR	COS_APOY	COS_U_REST
P01	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	2000	22	300	2	5	3	3	15%	25%
P02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P02_02	ASENTAMIENTO RURAL CONCENTRADO - buffer 200 m.	RESIDENCIA RURAL UNIFAMILIAR	1000	16	300	2	5	3	3	15%	25%
P05	AREA PECUARIA	PECUARIA INTENSIVA O DE ALTA PRODUCCION	5000	35	300	2	5	3	3	15%	20%
P05_01	AREA PECUARIA RESTRINGIDA	PECUARIA INTENSIVA O DE ALTA PRODUCCION	10000	50	100	1	5	3	3	15%	20%
P06	AREA SILVOPASTORIL	SILVOPASTORIL	7000	42	300	1	5	3	3	10%	10%
PR01	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	600000	387	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR02	AREA DE RECARGA HIDRICA(cons)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	50000	112	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR04	BOSQUES PROTECTORES (Que no coinciden con otro PIT)	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	70000	132	100 Solo para guarda bosques	1	10	10	10	-	-
PR05	AREA DE PROTECCION ARQUEOLOGICA O HISTORICA Y PATRIMONIAL	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	10000	50	NO APLICA	NO APLICA	-	-	-	-	-
PR06	AREA DE INTERES AMBIENTAL Y PAISAJISTICO	PROTECCION ECOSISTEMICA O HIDRICA	10000	50	100	1	10	5	5	-	5%
RO01_01	AREA CON POTENCIAL PARA SUELO INDUSTRIAL	PRODUCCION INDUSTRIAL	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS	Ver CAP V - Sección IV.a -Ordenanza PDOT - PUGS		

### SIMBOLOGÍA

- Límites**
- Límite parroquial
  - Vías - ejes
  - Área Inundable
  - Bosques protectores
  - Conflictos limítrofes

**Comunidades**

Escala gráfica 
0
2
4 km

#### INDICACIONES GENERALES

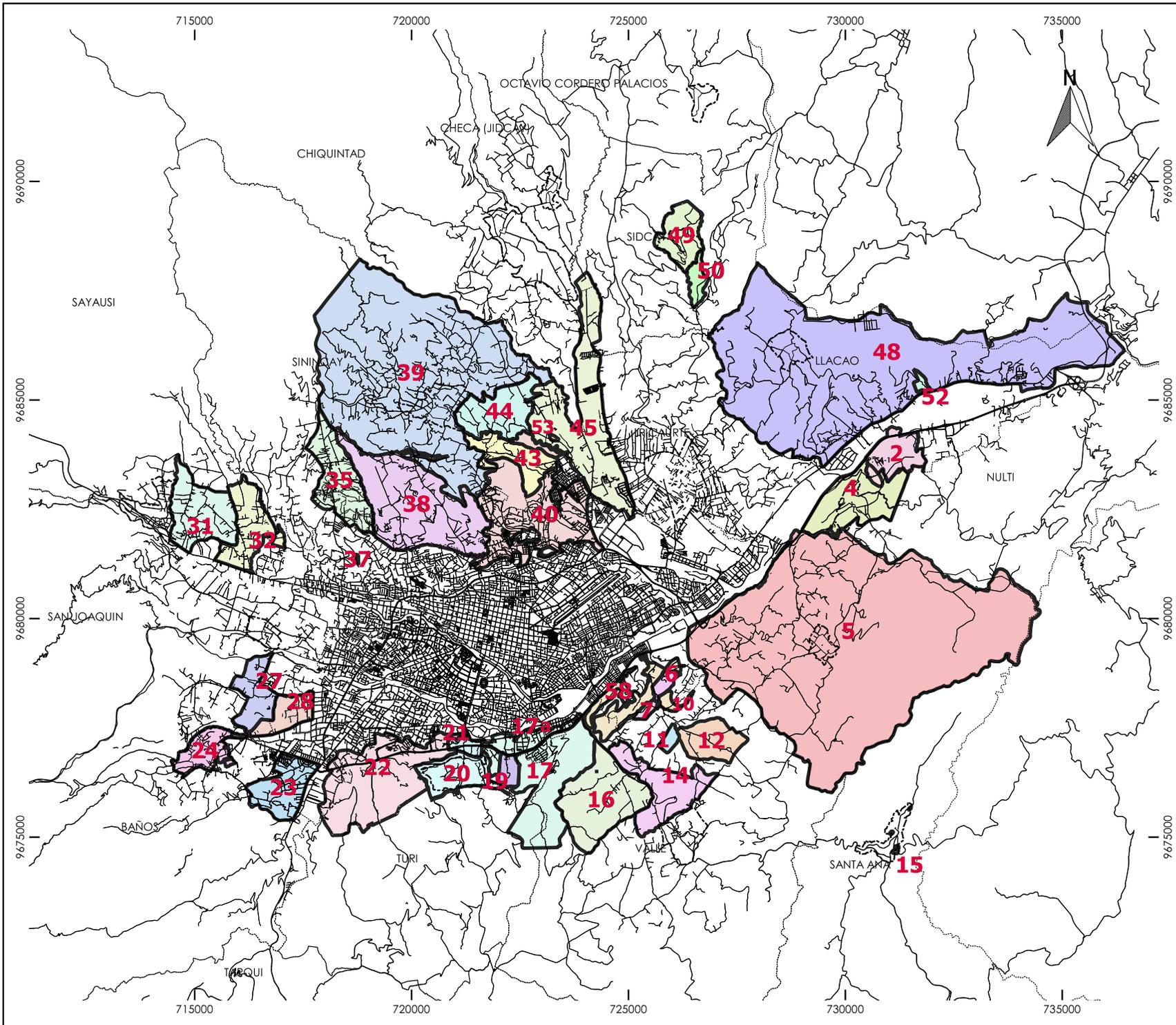
- De existir los pits "asentamientos en áreas de importancia ecológica, se autorizará solo vivienda en lotes preexistentes.
- Las determinantes de ocupación estarán condicionadas a los estudios de riesgos existentes que podrán ser actualizados de ser el caso
- El lote mínimo y frente mínimo es únicamente para fraccionamiento
- En los PITS que no se indiquen las determinantes es porque son usos existentes como equipamientos u otros.
- Para suelo urbano y expansión, las determinantes se definen en las fichas correspondientes.

#### SIGNIFICADO DE LOS ATRIBUTOS DE LA TABLA

- PIT: Polígono de intervención territorial
- R.FRONTAL, R.LATERAL,R. POSTERIOR: Retiros frontal, lateral y posterior mínimo en metros lineales
- COS\_APOY: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo para infraestructura de apoyo a la producción (establos, graneros, etc)
- COS\_U\_REST: Coeficiente de ocupación del suelo, máximo de construcción para usos restringidos (ver asignación de usos)

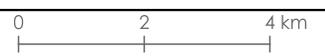
Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (GR)  
Fuente: GAD Cuenca 2021  
Fecha: 19.11.2021

# SUSCEPTIBILIDAD A FENOMENOS DE REMOCIÓN DE MASAS POR CODIGO DE ESTUDIO




 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
**cuenca**  
 ALCALDÍA  
**LEYENDA**  
 CODIFICACION DE ESTUDIOS

**SIMBOLOGÍA**  
 Límite Cantonal  
 Límite de las parroquias urbanas  
 Límites parroquiales  
 Límite de las cabeceras parroquiales  
 Hidrografía



Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S  
 Elaboración: Equipo PUGS/GAD Cuenca (SL)  
 Fuente: GAD Cuenca  
 Fecha: Junio 2021

**DETERMINANTES ESPECIALES PARA ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD A FRM POR CODIGO DE ESTUDIO**

CODIGO	AMENAZA	FUENTE	DETALLE	LOTE_M	ALTURA	IMPLANTACION	RETIRO_F	RETIRO_L	RETIRO_P	FRENTE	COS	A_CONSTR
2	Media	ACTUALIZACION ESTUDIO RIESGOS CHALLUABAMBA 2018	Urbanizable con restricciones	500	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	5	16	40	
2	Media	ACTUALIZACION ESTUDIO RIESGOS CHALLUABAMBA - POLIGONO S4-1	Urbanizable con restricciones	500	1	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	5	16	40	
2	Baja	ACTUALIZACION ESTUDIO RIESGOS CHALLUABAMBA 2018	Urbanizable	500	2	AISLADA	5	3	3	16	40	
4	Media	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS DE LA PARROQUIA NULTI EN UN ÁREA APROXIMADA DE 221.62 HECTÁREAS 2018	Urbanizable con restricciones	500	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	20	
5	Baja	ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS EN LA PARROQUIA PACCHA	Urbanizable	2000	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	30	8	
5	Media	ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS EN LA PARROQUIA PACCHA	Urbanizable con restricciones	2000	1	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	30	5	
6	Baja	CREACION DE POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL EN EL SECTOR E32 Y E32A 2019_ESTUDIO COLINAS DE MONAY	Urbanizable	1000	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	25	20	
6	Media	CREACION DE POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL EN EL SECTOR E32 Y E32A 2019_ESTUDIO COLINAS DE MONAY	Urbanizable con restricciones	1000	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	25	20	
7	Baja	CREACION DE POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL EN EL SECTOR E32 Y E32A 2019_ESTUDIO BARRIO EL AGUACATE	Urbanizable	300	2	PAREADA	5	3	3	12	30	
7	Media	CREACION DE POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL EN EL SECTOR E32 Y E32A 2019_ESTUDIO BARRIO EL AGUACATE	Urbanizable con restricciones	300	1	PAREADA	5	3	3	12		60
9	Baja	CREACION DE POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL EN EL SECTOR E32 Y E32A 2019_ESTUDIO CIAS	Urbanizable con restricciones	1000	2	AISLADA	5	3	3	25	40	
10	Media	CREACION DE POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL EN EL SECTOR E32 Y E32A	Urbanizable con restricciones	500	2	AISLADA	5	3	3	16	40	
11	Sin amenaza	PLANIFICACION DEL SECTOR DE LOS GERANIOS PARROQUIA EL VALLE	Urbanizable	250	2	PAREADA	5	3	3	12	35	
12	Media	PLANIFICACION DEL SECTOR GUNCAY DE LA PARROQUIA EL VALLE	Urbanizable con restricciones	5000	1	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	40		200
12	Baja	PLANIFICACION DEL SECTOR GUNCAY DE LA PARROQUIA EL VALLE	Urbanizable con restricciones	750	1	BIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	20		180
14	Media	PLAN PARCIAL DE URBANISMO DEL SECTOR CASTILLA CRUZ 2018	<p><b>Área de peligrosidad media:</b> Se podrá realizar un estudio de manera puntual cuyas consideraciones se basan en el análisis de los antecedentes existentes para el sector donde este se emplaza, a la carga permitida en el sector y a las características determinadas en la inspección realizada por técnicos de la DGR respecto a las condiciones geológicas y morfológicas del predio; para el caso de predios con pendientes leves se presentará Mecánica de Suelos o Estudios Geotécnicos que incluyan Análisis de Estabilidad de Taludes para predios con pendientes moderadas y que ameriten movimientos de tierra, deberá cumplir los establecido en la Norma Ecuatoriana de la Construcción vigente.</p> <p><b>Áreas de peligrosidad alta:</b> Para modificar su condición se deberá hacer un estudio geotécnico en un polígono que considere varios predios, mismo que será delimitado por la Dirección de Planificación Territorial y la Dirección de Gestión de Riesgos (Oficio de Referencia de proceso DGR-0813-2020 (MEMO-DGR-0536-2020)).</p>									
15	Media	PLAN DE LA CABECERA URBANO PARROQUIAL DE SANTA ANA	No urbanizable									
16	Media	CONSULTORIA PLAN PARCIAL DE URBANISMO DEL SECTOR CHILCAPAMBA	No urbanizable									
17	Baja	REGLAMENTO QUE NORMA LA PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y EDIFICACIONES EN LA ZONA TURISTICA CRUZ Y AREAS ALEDAÑAS... JUNIO 2000	Urbanizable con restricciones	300	1	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	12	50	
17	Media	REGLAMENTO QUE NORMA LA PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y EDIFICACIONES EN LA ZONA TURISTICA CRUZ Y AREAS ALEDAÑAS... JUNIO 2000	No urbanizable									
17a	Baja	REGLAMENTO QUE NORMA LA PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y EDIFICACIONES EN LA ZONA TURISTICA CRUZ Y AREAS ALEDAÑAS... DIC-1999	Rige entre Autopista y Río Tarqui. Aplicará lote mínimo según PIT donde se encuentre. No se permite movimiento de Tierras. se deben realizar estudios geotécnicos		2		5	3	3			

**DETERMINANTES ESPECIALES PARA ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD A FRM POR CODIGO DE ESTUDIO**

CODIGO	AMENAZA	FUENTE	DETALLE	LOTE_M	ALTURA	IMPLANTACION	RETIRO_F	RETIRO_L	RETIRO_P	FRENTE	COS	A_CONSTR
17a	Media	REGLAMENTO QUE NORMA LA PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y EDIFICACIONES EN LA ZONA TURISTICA CRUZ Y AREAS ALEDAÑAS... DIC-1999	Rige entre Autopista y Rio Tarqui. Aplicará lote mínimo según PIT donde se encuentre. No se permite movimiento de Tierras. se deben realizar estudios geotécnicos		2		5	3	3			
19	Media	MAPA DE AMENAZAS EN LA VÍA TURI – ASUNCIÓN PROLONGACIÓN DE LA CALLE HERNAN MALO	Urbanizable con restricciones	1000	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	25	10	
20	Media	ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL AREA URBANO PARROQUIAL DE TURI 2015	No urbanizable									
21	Baja	CAMBIO DE DETERMINANTES DE OCUPACION DE LOS SECTORES DE PLANEAMIENTO S9, S15 Y S16 Y REESTRUCTURACIÓN DE LOS LÍMITES DE LOS SECTORES S9 Y S15	Urbanizable con restricciones, conforme a la resolución del Concejo Cantonal del 12 de noviembre de 2018 con el Cambio de Determinantes de ocupación de los sectores de planeamiento S), S15, y S16 y Reestructuración de los límites de los Sectores S9 y S15									
21	Media	CAMBIO DE DETERMINANTES DE OCUPACION DE LOS SECTORES DE PLANEAMIENTO S9, S15 Y S16 Y REESTRUCTURACIÓN DE LOS LÍMITES DE LOS SECTORES S9 Y S15	Urbanizable con restricciones	1000	3	AISLADA	5	3	3	25	80	
22	Media	ESTUDIO DE LA PARROQUIA TURI, YANUNCAY Y HUAYNA CAPAC	Urbanizable con restricciones	500	2	AISLADA	5	3	3	16	30	
23	Media	MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR FENOMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS, SECTOR: NARANCA ALTO	Pendientes mayores al 30%	600	2	AISLADA	5	3	3	16	30	
24	Media	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CABECERA URBANO PARROQUIAL DE BAÑOS 2009	Urbanizable con restricciones se requiere estudios geotécnicos y de mecanica de suelos previo a su intervención. No se permite edificar en pendientes mayores al 30%									
27	Media	PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN PARCIAL DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR LAS PLAYAS DE MISICATA Y LA UNIÓN 2019	Urbanizable con restricciones	500	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	20	
28	Media	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS DEL SECTOR ARENAL ALTO DE LA PARROQUIA YANUNCAY	Urbanizable con restricciones	500	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	40	
31	Media	CONSULTORIA PLAN PARCIAL DE URBANISMO DEL SECTOR SAN MIGUEL DE PUTUZI 2018	Urbanizable con restricciones	500	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	20	
32	Media	PLAN DE ACTUACION URBANISTICA Y ACTUALIZACION DE DETERMINANTES DEL SECTOR SAN MIGUEL DE PUTUZI Y OTROS 2018	Urbanizable con restricciones	600	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	20	
35	Media	PLAN DE ACTUACION URBANISTICA DEL SECTOR RACAR 2016	Urbanizable con restricciones	600	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	20	
37	Media	CAMBIO DE USO DE SUELO, MARGEN DE PROTECCIÓN Y PENDIENTES DE LA QUEBRADA DEL CEBOLLAR Y REPLANIFICACIÓN VIAL DE LA CALLE DE LAS JOYAPAS, SECTOR POMAROSAS DEL BARRIO SAN VICENTE DE LAS CALERAS.	Urbanizable con restricciones	500	2	AISLADA	5	3	3	16	30	90 m2 para lotes con áreas inferiores a 500 m2
38	Media	ESTUDIO SININCAY - PUMAYUNGA	Urbanizable con restricciones	1000	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	8	
39	Media	MAPA ACTUALIZADO DE AMENAZA POR TERRENOS INESTABLES PARA LA PARROQUIA SININCAY	Urbanizable con restricciones	1000	2	AISLADA	5	3	3	16	8	
40	Media	ACTUACION URBANISTICA DE LA ZONA DENOMINADA EL TABLON DE PATAMARCA 2013	Urbanizable con restricciones	750	1	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	15	25	
40	Baja	ACTUACION URBANISTICA DE LA ZONA DENOMINADA EL TABLON DE PATAMARCA 2013	Urbanizable con restricciones	350	2	PAREADA UNIFAMILIAR	5	3	3	12	40	
40	Baja	ACTUACION URBANISTICA DE LA ZONA DENOMINADA EL TABLON DE PATAMARCA 2013	Urbanizable con restricciones	350	2	PAREADA UNIFAMILIAR	5	3	3	12	40	
43	Media	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS DEL SECTOR LA CALZADA- EL TABLÓN DE LA PARROQUIA HERMANO MIGUEL Y SININCAY 2018	Urbanizable con restricciones	500	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	40	
43	Baja	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS DEL SECTOR LA CALZADA- EL TABLÓN DE LA PARROQUIA HERMANO MIGUEL Y SININCAY 2018	se requiere estudios geotécnicos y de mecanica de suelos previo a su intervención. No se permite edificar en pendientes mayores al 30%									
44	Media	CONSULTORIA PLAN PARCIAL DE MAYANCELA, PARROQUIA SININCAY	No urbanizable									
45	Media	REFORMA A LA PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES EL CAMAL, OCHOA LEÓN Y SAN VICENTE DE PATAMARCA 2016	Urbanizable con restricciones	500	2	AISLADA	5	3	3	12	40	

**DETERMINANTES ESPECIALES PARA ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD A FRM POR CODIGO DE ESTUDIO**

CODIGO	AMENAZA	FUENTE	DETALLE	LOTE_M	ALTURA	IMPLANTACION	RETIRO_F	RETIRO_L	RETIRO_P	FRENTE	COS	A_CONSTR
48	Media	ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS EN LA PARROQUIA LLACAO	Urbanizable con restricciones	1500	1	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	30	12	
48	Baja	ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS EN LA PARROQUIA LLACAO	Urbanizable con restricciones	300	1	PAREADA	5	3	3	12	30	
49	Baja	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS DE LA PARROQUIA SIDCAY EN UN AREA APROXIMADA DE 144.69 HECTÁREAS 2018	Urbanizable con restricciones	300	2	PAREADA	5	3	3	12	40	
49	Media	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS DE LA PARROQUIA SIDCAY EN UN AREA APROXIMADA DE 144.69 HECTÁREAS 2018	Urbanizable con restricciones	1500	1	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	30	12	
50	Baja	PLAN ESPECIAL DEL SECTOR EL GUABO, PARROQUIA SIDCAY	Urbanizable	130	3	CONTINUA	5	0	3	7	50	
50	Media	PLAN ESPECIAL DEL SECTOR EL GUABO, PARROQUIA SIDCAY	Urbanizable con restricciones	500	1	AISLADA	5	3	3	15	25	
52	Media	ESTUDIO GEOLOGICO GEOTECNICO DEL PREDIO DEL SEÑOR CESAR TEODORO MALO ORDOÑEZ UBICADO EN LA PARROQUIA LLACAO DEL CANTON CUENCA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	Urbanizable, para su intervención debe regirse a los estudios geotécnicos existentes									
53	Baja	ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS EN UN ÁREA APROXIMADA DE 2 HECTÁREAS DELIMITADO DENTRO DEL SECTOR SAN VICENTE DE LA PARROQUIA HERMANO MIGUEL	Urbanizable con restricciones debe presentar estudios geotécnicos y de mecánica de suelos previo a su intervención.									
53	Media	ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS EN UN ÁREA APROXIMADA DE 2 HECTÁREAS DELIMITADO DENTRO DEL SECTOR SAN VICENTE DE LA PARROQUIA HERMANO MIGU	No urbanizable									
58	Baja	CREACION DE POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL EN EL SECTOR E32 Y E32A 2019	Urbanizable con restricciones	1000	2	UNIFAMILIAR AISLADA	5	3	3	16	10	